

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Sucesión Rad. No. 1100140030322**0190032800**.

Comoquiera que en el auto de 7 de diciembre de 2022 se cometió un error mecanográfico, en aplicación del artículo 286 del C.G.P., se corrige el mismo en el sentido de indicar que la hora de la audiencia del artículo 501 del C.G.P., **es la 10:30 a.m., del día jueves 02 de febrero de 2023.**

Y no como allí se dijo, en todo lo demás permanezca incólume el citado proveído.

Recordar a las partes del proceso y a sus apoderados, que deberán dar estricto cumplimiento al ordinal segundo del auto del 7 de diciembre de 2022, previo al día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 7, hoy 20 de enero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b52e995d6e88abc0bbf4f55435a736be4bbfc8a33a1108297d3139351a0da7a**

Documento generado en 19/01/2023 10:15:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>